

9.10 ACTIVIDAD INDIVIDUAL - CASO MARKSTRAT

Caso Markstrat S.A.

Markstrat S.A. es una firma dedicada a la fabricación de dispositivos electrónicos.

Cierre de ejercicio 30/06/X10:

Activo		Pasivo		Estado de Resultados	
Caja y Bancos (1)	50.000	Deudas comerciales	60.000	Ventas (10)	201.328
Créditos (2)	141.000	Deudas financieras (7)	122.000	CMV (11)	-80.000
Otros Créditos (3)	4.000	Deudas fiscales (8)	38.000	Margen Bruto	121.328
Bienes de Cambio (4)	122.000		220.000	Gastos Administrativos (12)	-40.000
Bienes de Uso (5)	150.600			Gastos de Comercialización (13)	-37.229
Inversiones (6)	50.000	Patrimonio Neto (9)	297.600	Ingresos varios (14)	122.000
TOTAL ACTIVO	517.600	PASIVO + PN	517.600	Ganancia del ejercicio	166.099

- Se compone de la cuenta corriente en el Banco Ciudad por \$50.000.
- Los Créditos están compuestos por clientes que adeudan a la sociedad \$141.000. Existía una Previsión para Deudores Incobrables por \$22.000 que regularizaba el saldo de dicha cuenta. La previsión fue constituida en el ejercicio X8, es estimativa y fue impugnada en el Impuesto a las Ganancias año de su constitución.
- Otros Créditos son retenciones de ganancias en el exterior sufridas en el ejercicio X9 aún no utilizadas.
- Son material de rezago que puede probarse fehacientemente que su valor en plaza es de \$100.000.
- El Anexo refleja la evolución de los Bienes de Uso que se amortizan en 10 años.

Fecha de alta	Valor de origen	Amortización acumulada al inicio	Amortización del ejercicio	Acumulada al cierre	Neto Resultante
30/04/X8	57.000	11.400	5.700	17.100	39.900
16/01/X9	45.000	4.500	4.500	9.000	36.000
03/01/X10	83.000	0	8.300	8.300	74.700
Total	185.000	15.900	18.500	34.400	150.600

- Las Inversiones no corrientes son 25.000 acciones de la firma Biz S.A. (sociedad argentina).
- Las Deudas Financieras corresponden a un préstamo del Banco Galicia que incluyen los intereses devengados.
- Las Deudas Fiscales corresponden a la provisión del impuesto a las ganancias constituida en el año X9 y que aún no ha sido utilizada, el saldo IVA a pagar del mes de Junio por \$3.286 e Ingresos Brutos a pagar por \$580.
- La sociedad tiene dos directores. El 7.12.X10 se reunió la Asamblea y decidió distribuir \$15.000 a cada director. La sociedad posee el 40% en manos de una persona física residente en el extranjero y el 60% restante en manos de una persona física argentina.
- Las Ventas y el Crédito Fiscal tuvieron la siguiente evolución. La empresa solo vende en Ciudad Autónoma de Bs As y la alícuota de ISIB es del 2%:

Período	Total	Gravado	Exportaciones	Crédito Fiscal
Acumulado a mayo X10	182.001	141.532	40.469	20.128
Jun-X10	19.327	15.303	4.024	2.301
	201.328	156.835	44.493	22.429

12. Los Gastos Administrativos incluyen la provisión para honorarios.

13. Los Gastos de Comercialización incluyen la amortización de Bienes de Uso.

14. Ingresos varios corresponde:

- **\$100.000:** Resultado venta de Bienes de Uso. La venta se hizo por \$100.000 y no posee valor residual contable. El valor residual impositivo era \$38.000. La venta se hizo el 5/06/X10 porque ese bien fue reemplazado por las compras del año X8, X9 y X10.
- **\$22.000:** correspondientes a Otros Ingresos.

ÍCONO ACTIVIDAD

1. Determinar el Impuesto a la Ganancia. La Declaración Jurada del año anterior muestra un quebranto acumulado de \$26.000 originado \$21.000 en el año X5 y \$5.000 en el año X6.
 2. Determinar el Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta. En el año X1 la empresa pagó \$1.306 y en el X2 pagó \$824 que aún no pudo utilizar como pago a cuenta.
 3. Determinar la posición de IVA del mes de Junio de X10. Hasta el mes de Mayo de X10 la empresa había computado un total acumulado de \$12.000 en concepto de crédito fiscal. Asimismo la Declaración Jurada del mes de mayo de X10 arrojó un saldo a favor de \$456.
 4. Determinar el Impuesto sobre los Ingresos Brutos del mes de junio de X10.
 5. Determinar el Impuesto sobre los Bienes Personales por el ejercicio fiscal.
-